



En Roquetas de Mar, 18 de octubre de 2022

## AL CONSORCIO PARA LA GESTION DEL CICLO INTETRAL DEL AGUA PARA EL USO URBANO EN EL PONIENTE ALMERIENSE

**HIDRALIA, Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. (en adelante HIDRALIA)**, entidad con domicilio social en Sevilla, Calle Alisos, 1, y CIF A-41461856; inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla al Tomo 1.319, Folio 71, Hoja SE-2.174, inscripción 1.y como mejor proceda en DERECHO

### EXPONE

I.-Que HIDRALIA, es la concesionaria del Consorcio para la Gestión y explotación del Servicio de Depuración de Aguas Residuales del Sector del Consorcio que comprende Roquetas de Mar, La Mojonera, San Agustín, Felix y Enix.

II.- Que en virtud de contrato admisnitrativo vigente, y pliegos que rigieron la litacion, la concesionaria debe poner en conocimiento del Consorcio, las obras que sean necesarias de ejecutar para que este, previo trámites legales correspondientes, proceda a decidir sobre la procedencia de su ejecucion, asi como la forma en que las mismas se llevan a ejecucion.

III.- Que HIDRALIA, ha cumplido y cumple la normativa vigente asi como sus obligaciones contractuales y procedimentales con el Concorcio, y con este fin, pone en conocimiento del CONSORCIO las siguientes actualciones a realizar con cargo a la partida de Dotación para el ejercicio 2022, la cual fue modificada y presentada mediante registro de entrada telemático con nº de anotación 2022-193-E el 28/09/2022 a las 08:41 h:

1. Descripcion de las obras/servicios/suminsitros a ejecutar: **PROYECTO PERTE BIOGÁS.**
2. Razones de la necesidad de contratacion:

El documento cuya realización se solicita comprende la elaboración de las memorias técnicas necesaria para la presentación de convocatoria del programa de incentivos a Proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Residencia. Con esto se pretende diseñar las modificaciones necesarias a realizar en la planta con el objeto de mejorar la producción de biogás, el cual será valorizado mediante cogeneración y utilizado para la producción simultánea de energía eléctrica y térmica, que será consumida en la propia planta. De este modo, la planta de biometanización contribuirá al fomento de la economía circular y la descarbonización energética.

### 3. Importe:

*Se ha procedido a solicitar tres ofertas para la ejecución de la actuación descrita en el punto 2:*

| EMPRESA                          | PRESUPUESTO |
|----------------------------------|-------------|
| AGBAR                            | 15.000,00 € |
| CARELEN INGENIERÍA               | 15.000,00 € |
| GTA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE. | 13.900,00 € |

*Y siendo la más favorable económicamente, se propone que la empresa seleccionada para el la creación del Proyecto PERTE BIOGÁS sea GTA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE..., por importe, sin I.V.A, de 13.900,00 €*

IV.- Que HIDRALIA, a fin de dar cumplimiento a las legislación vigente y que le es de aplicación al Consorcio, ha cumplido tanto los límites cuantitativos (umbrales), como los referidos al objeto del contrato, recogidos en el 118 apartado 1 y 2, de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

V.- Que las actuaciones descritas se encuentran por debajo de 40.000 euros en contratos de obras, y de 15.000 euros en servicios y suministros, y que por lo tanto, por parte de HIDRALIA, se ha procedido a solicitar al menos 3 presupuestos, y elaborado un informe justificándose la contratación.

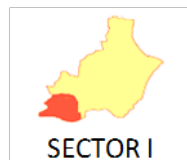
Que por lo enunciado,

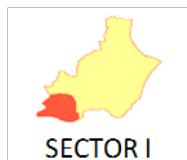
**SOLICITA.-** Que tenga por presentado este escrito, junto con la documentación que con el se adjunta, y previos trámites legales oportunos, se proceda a la APROBACIÓN de las actuaciones recogidas en el exponendo III, por el importe de 13.900,00 euros (excluido IVA), con cargo a la dotación económica del ejercicio 2022.

Se adjunta al presente, la siguiente documentación:

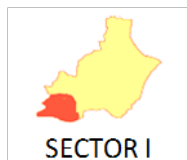
*Relación de Ofertas recibidas para ejecutar el Servicio en base al Contenido mínimo descrito en el numeral III, e informe justificativo sobre la contratación.*

*Fdo.: Antonio J. Herrera Torres.  
Responsable Gestión EDAR Roquetas*





**Anexo: Relación de Ofertas recibidas para ejecutar el Servicio en base al Contenido mínimo descrito en el numeral III, e informe justificativo sobre la contratación.**



Las ofertas recibidas para el suministro de nueva bomba en EBAR Mercadona son:

| EMPRESA                          | PRESUPUESTO |
|----------------------------------|-------------|
| AGBAR                            | 15.000,00 € |
| CARELEN INGENIERÍA               | 15.000,00 € |
| GTA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE. | 13.900,00 € |

Revisadas las ofertas, se concluye que desde el punto de vista técnico son equivalentes, por lo que la selección se ha realizado en base a criterios estrictamente económicos. En base a lo anterior, se propone que la oferta seleccionada sea GTA INGENIERIA Y MEDIO AMBIENTE. por importe, sin I.V.A, de 13.900,00 €.

A continuación se adjuntan las ofertas recibidas.

#### 4. Propuesta económica

El presupuesto del estudio de viabilidad y la memoria PERTE según los alcances descritos en esta propuesta es de:

| Alcances      | IMPORTE         |
|---------------|-----------------|
| Memoria PERTE | 15.000 €        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>15.000 €</b> |

(\*) El coste de la memoria PERTE se trata exclusivamente del presupuesto asociado a la elaboración de la Memoria de acuerdo con REBT y RIAT según se indica en la convocatoria. El importe presupuestado no incluye I.V.A. ni tampoco posibles ensayos y/o analíticas necesarias.

##### 4.1. Forma de pago

Los trabajos se facturarán de la siguiente manera:

- 50% del importe total a la aceptación del pedido
- 50% del importe total a la entrega de la información

El pago se realizará a 30 días de la fecha de factura mediante transferencia bancaria al número de cuenta que se indique en la factura.

##### 4.2. Plazos de entrega

El plazo de ejecución máximo de los trabajos será de 2 SEMANAS a contar a partir de la recepción de la información, por cada una de las memorias.

##### 4.3. Validez de la oferta

El plazo de validez de la oferta es de UN MES:



Presupuesto: P1000556

Fecha: 11 de octubre de 2022.

Cliente: Hidralia gestión integral de aguas de andalucía, S.A.  
B-41461856  
Calle Alisios, nº1  
41012 Sevilla

## I. TRABAJOS OFERTADOS.

Elaboración documentación técnica convocatoria programa de incentivos a proyectos singulares de instalaciones de biogás

## II. HONORARIOS

| DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | IMPORTE (€)        |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <p>Servicios de consultoría para la elaboración de la documentación técnica convocatoria del programa de incentivos a Proyectos singulares de instalaciones de biogás. Los trabajos relativos a esta documentación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria general del proyecto</li> <li>- Datos de materias primas utilizadas para la producción de biogás</li> <li>- Datos adicionales de instalaciones de producción de biogás, de instalación de cogeneración de alta eficiencia e instalación de tratamiento del digerido</li> </ul> | 15.000,00 €        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>15.000,00 €</b> |

IVA NO INCLUIDO

|                      |                |
|----------------------|----------------|
| Fecha de aceptación: |                |
| Nombre y cargo:      | Firma y Sello: |



| Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Subtotal (€)       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <p>Servicios de consultoría de ingeniería de proceso para la elaboración de la documentación técnica necesaria para la presentación de convocatoria del programa de incentivos a Proyectos singulares de instalaciones de biogás, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Los trabajos relativos a esta documentación recogida en el apartado 2 del anexo 2 de la convocatoria y está referida a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memoria general del proyecto</li> <li>- Datos de materias primas utilizadas para la producción de biogás</li> <li>- Datos adicionales de instalaciones de producción de biogás, de instalación de cogeneración de alta eficiencia e instalación de tratamiento del digerido</li> </ul> | 13.900,00 €        |
| <b>TOTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <b>13.900,00 €</b> |

La propuesta económica no incluye el correspondiente IVA

### 1. FORMA DE PAGO.

Se propone la siguiente estructura de pago:

- 30% provisión inicial de fondos.
- 70% restante a la entrega del estudio.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria.



